

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

1568.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Melilla, 28 de mayo de 2010.

El Jefe Local de Tráfico. José Carlos Romero Santamaría.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
520040608352	NAVARRO DEL CURA, ALEJANDRO	48533559	ALICANTE	03-03-2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040607979	ZAGHDAJ BOUZBIB, KHADIJA	45309984	LES FRANQUESES VALLE	23-02-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040619799	MANSOURI, TIJANI	X5022746Y	MARTORELL	25-03-2010	10,00		RD 2822/98	026.1		
520040616737	KOULALI, CHAKIR	X8257678B	ARJONILLA	05-02-2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040621058	ATAJ, MOHAMED	X3561787F	ALCORCON	25-03-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040614984	PEREZ BENSBA, PEDRO PABLO	45299571	FUENGIROLA	04-04-2010	450,00		RD 772/97	001.1	4	
520040626020	SALON DEL AUTOMOVIL MELILL A	B29960242	MELILLA	05-04-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040626068	SALON DEL AUTOMOVIL MELILL A	B29960242	MELILLA	05-04-2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040608460	EL YAZIDI, AZIZ	X8685567P	MELILLA	07-04-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040617833	MOHAMED MOHAMED, BENAISA	45288455	MELILLA	11-03-2010	90,00		RD 2822/98	049.1		
520040618503	MOHAND MIZZIAN, MIMUNT	45291043	MELILLA	09-03-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040618187	MOHAMED AHMED, DRIS	45293957	MELILLA	05-03-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040619430	EL BATTOULLI MIMOUN, ABDELHAK	45310492	MELILLA	14-03-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040618242	HAMED MOHAMED DODUH, A.	45314425	MELILLA	07-03-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040618473	FIKRI EL BOUTAYBI, ABDELJALIL	45314861	MELILLA	12-03-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040617857	ABDESELAM ABDELKADER, DRIS	45301561	ARONA	10-03-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

1569.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace público requerimientos de pago relativos a los expedientes de Subvenciones Individuales a Personas Mayores tramitado a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que